Epoca 2.ª—Año IV. Soria 16 de Junio de 1906. Núm. 180.

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Precios de suscripción.

—

POR UN AÑO........... 5 PESETAS

PAGO ADELANTADO

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

Nuevo peligro.

Siempre ocurre lo mismo. Surge, prevista ó imprevista, una crisis ministerial; y aunque la decoración politica no cambie, el cambio de ministro de Instrucción pública se impone.

Y es que, sin duda, cuantos pasan por este Ministerio se cansan de *no hacer nada*, después de tener muy *buenas intenciones*.

Díjose al poco tiempo de ocupar la poltrona el Sr. Santamaría de Paredes, que estaba dispuesto á implantar importantísimas reformas en la enseñanza, especialmente en la primaria; pero que todo ello habría de hacerse con el concurso de las Cortes. No sabemos si el ilustre Profesor no tuvo tiempo bastante para «planear» las reformas ó si los representantes nacionales, no pudiendo entretenerse en las *pequeñeces* de la instrucción pública, aconsejarían al Sr. Santamaría que dejara sus proyectos para «mejor ocasión». Lo cierto es que durante las últimas tareas parlamentarias las cuestiones de enseñanza han brillado por su ausencia.

Aseguróse más tarde que algunas de las tan ponderadas reformas se harían por decreto, en virtud—ó pecado—de no quedar sesiones á los «papás» políticos para echar de sí el sueño parlamentario con discusiones encaminadas á mejorar la educación é instrucción del pueblo.

Ha salido del ministerio el Sr. Santamaría de Paredes sin que su plan reformista háyase visto por parte alguna, dejándonos sin esperanza de que su ilustre sucesor lleve á la práctica ninguna disposición importante.

Tengamos ó no nuevas Cortes, pues esto depende de la omnímoda voluntad del Sr. Moret, pasará el verano, con las obligadas vacaciones, sin que el distinguido médico D. Alejandro San Martín pueda estudiar detenidamente, y con bríos de verdadero reformista, las cuestiones de enseñanza, y aunque dentro de algunos meses tuviera proyectos que presentar al parlamento, ninguna esperanza podemos abrigar de que en el presente año se haga la reorganización de la escuela primaria.

Es necesario que para afianzarse el Gobierno en el poder, se apruebe nuevo presupuesto antes de 1.º de Enero; y como todo ha de hacerse de prisa, no hay para qué pensar en que el Magisterio primario ni la escuela infantil salgan de los viejos moldes en que se les tiene encerrados.

Sabido es que todos los gobiernos, todos los políticos, todos los hombres ilustrados, toda nuestra España culta, confiesan la necesidad de que la enseñanza pública se mejore; todos están conformes en que, tal cual hoy es la escuela primaria, no puede haber progreso, no puede atenderse ni aún medianamente á la educación de la infancia; y sin embargo, se suceden ministros, se pregonan proyectos,

se prometen reformas, y desaparecen de la escena política nuestros prohombres sin dejar ningún recuerdo saliente, que al pueblo haga sentir nueva vida.

Dícese que el Sr. San Martín es liberal de pura cepa, y que no será estéril su labor en el campo de la enseñanza. De todos suele decirse lo mismo.

El tiempo se encargará de demostrarnos si es un nombre más agregado á la larga lista de los ministros *neutrales* ó si, como el del Conde de Romanones, llega á ser de grata memoria para el Magisterio primario.

X.

SIEMPRE CÁNDIDOS

Amigo Silvio: Te parece, querido, una verdadera candidez el aplaudir, por anticipado, al Sr. Santamaría de Paredes, y en verdad que no te faltará razón, juzgando según la experiencia nos viene demostrando desde hace largo tiempo, por lo que á «buenos propósitos» se refiere.

Quizá he sido, y soy, tan pesimista como tú manifiestas serlo; pero como no todos los años se casan reyes, no es injustificado el que ahora pensáramos con «cierta confianza» en nuestra propia redención.

Es necesario que sigamos viviendo con la «esperanza» de mejores tiempos, pues de lo contrario nuestra vida sería un constante martirio.

Tú mismo, querido Silvio, tú mismo, á pesar de tu pesimismo que, á son de profecía, nos hace ver negruras donde querríamos siquiera vislumbrar claros albores de un nuevo horizonte, tú mismo, repito, sientes dentro de tu espíritu algo que se parece á confianza acerca de las anunciadas reformas, aunque tu «candidez» no te deje verlas tan de color de rosa como á muchos de los demás ilusionistas.

Seguramente que alguna vez te habrás interrogado á tí mismo, diciendo: ¿Coincidirá con la boda de Alfonso XIII la publicación de alguna importante reforma que beneficie á las escuelas y maestros? Sí, habrás contestado, puesto que si todos los momentos son oportunos para hacer el bien, los grandes acontecimientos deben hacerse más imperecederos uniendo á ellos «algo» de grata recordación; y como mejorar la escuela primaria es un bien de que todos los españoles pueden participar, justo es confiar en que el gran acontecimiento de unir á los destinos de la patria una personalidad nueva tan grande por sus virtudes y hermosura como por su noble cuna, ha de ser grabado con indelebles caracteres en las páginas de la historia.

Pero supongamos que los vaivenes de la política española dan al traste con los mejores deseos de nuestros gobiernos, y que de todas nuestras fundadas ilusiones nos queda solamente una dolorosa decepción, ¿qué hemos perdido con mantener bellas esperanzas durante unas cuantas semanas?

Poco conseguiremos pidiendo lo que justamente corresponde á la escuela primaria, ó lo que nosotros consideramos fandadamente justo para el progreso popular; acaso la forma de pedir sirva de escusa para no dar, pero estémonos quietos, sembremos la desconfianza en el ánimo de los lectores, prediquemos por todas partes sobre bases pesimistas, no nos quejemos de nuestro mal, y la enfermedad, que nos aniquila lentamente, acabará por destruirnos sin medicina posible que lo remedie.

¿No ves cómo, por ejemplo, un niño se presenta duro al pulimento educativo, y el maestro por todos los medios que le sugiere su celo de buen artista consigue dar brillo al tosco diamante, haciendo de

aquel ser infantil un hombre útil á la sociedad? Pues si á la primera resistencia el educador se desalentara y abandonara su tarea, es seguro que el tosco diamante seguiría sin pulimento, sin brillo, sin utilidad.

Que siga, pues, el Magisterio sin iniciar reformas; que, llevado de la desconfianza, no insista un día y otro día dando martillazos al diamante de la perfección, y veremos cuánto progresamos.

No, amigo Silvio, no. No queremos tener en nuestra esperanza la candidez de niño en lactancia; confiamos, sí, en que, temprano ó tarde, la escuela primaria ha de ser transformada como lo exigen los adelantos modernos; y aunque pronto, y de una vez, no sea *verdad tanta belleza*, debemos seguir constantes y «esperanzados» el proceso de esa evolución que necesariamente ha de llegar á su fin, á ese noble fin á que aspira sin duda todo pueblo culto.

Que nuestros políticos no están hoy dispuestos á llevar á la práctica nuestro ideal, que es el del gobierno y el de toda la nación, no se nos oculta; pero que no se olviden las promesas de todos los partidos, y pronto podrán traducirse en disposiciones legislativas, útiles al progreso de la nación.

Y mientras tanto, seguiremos «esperando».

POMPEYO.

El crimen y la escuela.

Con este título publica un importante periódico rotativo un notable escrito en el cual, rebozados con el adorno de un elegante lenguaje, culpa á la moderna pedagogía de deficiente en la educación moral del niño. De triste actualidad es el tema: hoy que solo ayes y aeras censuras se oyen por doquier ante el horroroso espectáculo que ofrece la nefanda acción del odioso Moral, los cerebros priviligiados, no queriendo reconocer que tal vez su tolerancia ó su ineptitud fué causa pasiva de tan dolorosa catástrofe, culpan al maestro, alegando que este no desarrolla en el niño la educación moral, siendo causa de perturbaciones vesánicas, en cerebros desequilibrados.

Triste y bajo concepto se tiene de la escuela: culpar al maestro que forma la inteligencia del niño, que con su trabajo intelectual hace nacer en el corazón del niño el temor de Dios; poniendo siempre ante su vista los frutos que el hombre honrado recoge de su virtud en comparación con los castigos que ese Dios justo envía al malvado por su desobediencia, el irritante; cúlpese á la tolerancia de indiferentes gobiernos que, ignorando el sentido moral de la palabra *libertad de imprenta*, permiten circular efusivamente de mano en mano esos asquerosos folletos, donde se hace de un criminal vulgar un héroe, á quien sus fanáticos rodean sus sienes con la corona de la inmortalidad, donde el crimen social se ensalza, donde la inocencia se pierde, y donde, por último, se propagan ideas de destrucción, y que al caer en manos de incoscientes cerebros, siembra la terrible semilla del anarquismo, más terrible que el bacilo de la tuberculosis.

Reconocer que la ilustración del pueblo está intimamente ligada, como dice el autor del escrito, con la criminalidad, es arbitrario, y si asistimos al doloroso y singular fenómeno del aumento de criminalidad en las clases sociales donde es menor el número de analfabetos, culpa es de las perniciosas corrientes de una época de materialismo grosero, donde no se tiene la más abstracta idea de los nobles ideales que presiden la educación y que, el hombre al emanciparse de la ignorancia, debe con orgullo ostentar.

«Solo la escuela—dijo el Sr. Moret en un discurso en Zaragoza—puede con su asiduidad analtecer la patria de la postergación que se encuentra»; en aquella época en que España, dolorosamente herida en sus tradiciones veía su glorioso nombre escarnecido, confiaba su regeneración en la escuela; hoy, un escritor califica de estéril la labor del maestro que al no saber desarrollar en cerebros perturbados por folletos asquerosos, el sentimiento moral, se hace responsables de horrorosos crímenes.

Lamentamos profundamente el hecho que tan terribles efectos tuvo, pero protestamos

enérgicamente de aseveración tan gratuita, que se nos imputa. Cúlpese á nuestros poderes constituídos que con su indiferencia producen días de lágrimas y luto á nuestra querida patria; cúlpese á esos indiferentes padres que abandonan á sus hijos bajo la influencia de ciertos elementos sociales que envenenan su espíritu y su cuerpo, disculpando la grosería, la pereza, la cobardía, directamente responsables de los males que nos destruyen y avergüenzan.

Cúlpese á esas madres ignorantes y vanas que no saben arrancar del corazón de sus hijas el orgullo y la ambición, sed insaciable de placeres que un día las conducirá á la más baja condición social unida al crimen.

Pero hacer responsables de estos odiosos atentados que siembran la desesperación y el dolor, al mentor de la enseñanza, que con su asiduidad y trabajo incesante instruye en la sana moral, á las nuevas generaciones, viendo consumirse su miserable existencia bajo el irrisorio sueldo que el Estado dedica al maestro, es innoble y solo desconociendo las verdaderas causas que fomentan la anarquía, el pauperismo y otras ramificaciones sociales puede perdonarse.

Como maestros deseamos que nuestra hermosa patria camine en pos de su engrandecimiento; pero dolorosamente sebemos que esto es imposible mientras la enseñanza sea la última función secial para nuestros políticos, sin mejorar grandemente sus condiciones, sin locales pedagógicos y material escaso, sale el niño de nuestras escuelas falto de conocimientos; pero inmoral é irreligioso como dice el escrito, eso nunca.

Consentid esas impuras verbenas donde se desarrolla la coquetería más refinada; tolerad esas reuniones sociales donde se predica la destrucción social, ó se ensalza las virtudes de Pallás, el criminal anarquista; fomentar las tabernas origen de las perturbaciones intelectuales; pero culpad al maestro, que disfrutando de onominoso sueldo fué tan ignorante que no supo enseñar á sus ciscípulos á ser morales. ¡Que escarnio!

RAFAEL GIL.

¿SERÁ CIERTO?

Han llegado á mis oidos ciertos rumores, tal vez inverosímiles, impulsados por la fuerza motriz del meteoro aéreo, dirección Oeste, de que un señor maestro, cuyo nombre por hoy no es del caso, en funciones en esta provincia, en su deseo de aspirar á todo lo que le venga en talante, ha solicitado, es de suponer, y obtenido en la provincia de Huesca una escuela completa.

Hasta aquí nada ofrece de particular el caso; pero es el caso que dicho maestro carece de título profesional, según cuenta el meteoro, y en testimonio de su profesión no puede invocar más que el certificado de aptitud.

Yo, ni conozco, ni sé quién es el agraciado ó aprovechado ni me importa saberlo, pero me basta que sea un compañero al que la ley le excluye de los concursos, y como ésta todos debemos respetarla, porque nos ampara en nuestros derechos, soy el primero en obedecerla y que haga lo mismo el compañero.

Sirva esto de aviso al compañero, y á fin de evitar ulteriores y lamentables consecuencias, por su dignidad y por la del magisterio vea el medio de «desfacer el entuerto». porque sepa que ya no cuelan ciertos «gazapos», como «in illo témpore» y á la vez traslado la noticia á los compañeros de Huesca.

RIFAS.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA

Primera enseñanza.

Vistas las reclamaciones que se han presentado contra la propuesta general del concurso único publicada en el *Boletín oficial* de la provincia de Soria, correspondiente al día 30 de Abril último:

Resultando que la Junta local de primera enseñanza de Suellacabras pretende que su escuela de ambos sexos sea provista en maestro y no en maestra:

Resultando que D. Eusebio Benito solicita mejora en su clasificación:

Resultando que D. Leopoldo Sánchez Escalada pretente su mejor derecho á ser nombrado para la escuela de Tajahuerce, que el maestro propuesto para la misma, D. Vicente Garcés García:

Resultando que D. Primo Rodrigo Antón solicita igualmente ser nombrado para la de Zayuelas, por creerse con mejor derecho á ella que D. Cipriano Martínez Argulo:

Resultando que D. Gregorio Fernández Es-

tezan reclama contra la clasificación de maestro D. Vicente Mata Macías:

Considerando que la Junta local de Suellacabras no acudió á este Rectorado en el tiempo y forma que determina el art.° 69 del vigente Reglamento, manifestando que su escuela de ambos sexos había de proveerse en maestro, por cuya circunstancia se propuso maestra, de conformidad á lo dispuesto en el segundo punto del artículo referido:

Considerando que por falta de claridad en la hoja de servicios del interesado, se acreditaron al Sr. Benito de Miguel dos meses menos, resultando por tanto, con un total de 5 años, 10 meses y 24 días, lo cual le coloca en el número 12 duplicado de orden, correspondiéndole en su virtud la escuela de Beratón:

Considerando que á D. Leopoldo Sánchez, por contar con más servicios que D. Vicente Garcés, le corresponde la escuela de Tajahuerce, para la cual no se le propuso por distracción creyéndose que no la solicitaba:

Considerando que según resulta de las hojas de servicios respectivas, D. Pedro Rodrigo se posesionó de la auxiliaría de Berlanga el día 20 de Noviembre último y el Sr. Martinez Angulo, contra el que reclama, lo hizo de la escuela que desempeña en 17 del mismo Noviembre, ó sea tres días antes:

Considerando que equivocadamente se computaron al Sr. Mata Macías, como prestados en propiedad los cinco meses y once días que cuenta de servicios interinos, lo cual le coloca en el número 208 duplicado de la clasificación, no correspondiéndole escuela alguna:

Vistas las disposiciones vigentes; este Rectorado acuerda:

No acceder á lo solicitado por la Junta local de primera enseñanza de Suellacabras.

Clasificar el número 12 duplicado de orden y proponerlo para la escuela de Beratón á don Eusebio Benito de Miguel.

Proponer para la de Tajahuerce á D. Leopoldo Sanchéz Escalada:

No acceder á lo solicitado por D Primo Rodrigo Antón.

Clasificar con el número 208 duplicado de orden, que es el que le corresponde conforme á méritos, al concursante D. Vicente Mata Macías, y modificar la propuesta general en los términos siguientes:

NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela para la que figuraba propuesto.	Escuela para la que se le propone.
D. Eusebio Benito de Miguel.		Beratón.
Pablo Fernández Carrillo..	Beratón...	Tardajos.
Mauricio Ranz Pascual....	Tardajos...	Cidones.
Vicente Gómez Alejandre..	Cidones...	Ines.
Leopoldo Sánchez........		Tajahuerce.
Quirico Marco Ciriano....	Ines......	Aliud.
Esteban Pérez Pérez......	Aliud.....	Santa Cruz de Yanguas.

Expidiéndose desde luego todos los nombramientos de maestros y maestras para las escuelas á las cuales no afecten los anteriores acuerdos con las modificaciones á que den lugar las renuncias que se han presentado por concursantes que aceptan escuela de otra provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento y á los efectos prevenidos en el artículo 28 del Real decreto de 6 de Julio de 1900.

Zaragoza 6 de Junio de 1906.—El Rector, *M. Ripollés.*

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE SORIA

CIRCULAR

Para cumplimentar la orden de la subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, de 25 de Noviembre último, encarezco á los señores maestros y maestras de las escuelas públicas de esta provincia, excepto aquellos cuyas escuelas han sido visitadas en el corriente año, remitan en el término de treinta días desde la publicación de la presente, plazo improrrogable, por duplicado, los estados que en dicha orden se previenen, remitiéndolos bajo sobre cerrado dirigido al Ilustrísimo señor Presidente de esta Corporación.

Al mismo tiempo he de advertirles se fijen detenidamente en todos los datos que se piden, contestándolos detalladamente, con exactitud, especificando los que desempeñen escuela mixta, en el punto quinto, los alumnos matriculados con separación de sexos, y en sexto, también por separado, los niños y niñas que por término medio asisten á clases, y consultando las dudas que tuvieren á fin de no entorpecer los trabajos que han de realizarse.

Esta Inspección espera con fundamento del interés y celo reconocido de los señores maestros y maestras que llenarán satisfactoriamente

y con prontitud este importante servicio, evitando con esto la penalidad que á los morosos debe aplicarse.

Soria 9 de Junio de 1906.—El Inspector, *José Puig y Cherta.*

VACANTES

Relación de las escuelas vacantes en este distrito universitario, dotadas con 825 pesetas, cuya provisión corresponde al concurso de traslado, oposición y decreto de gracias.

Provincia de Navarra.

Escuelas de niños.—Ochagavia, Larraga, Aranaz, Los Arcos (dos escuelas), Artajona, Ablitas, Puente la Reina, Cásedas, Lerín y Viana.

Escuelas de niñas.—Cárcar y Mañeru.

Se hallan también vacantes en dicha provincia, y deben ser provistas por oposición, las escuelas de niños y niñas de Maquirriain, dotadas con 1.500 pesetas, correspondiendo el nombramiento al patronato, que lo ejerce la Junta provincial de Beneficencia. Los agraciados con estas escuelas tendrán obligación de dar la enseñanza de adultos y adultas sin ninguna retribución.

Provincia de Soria.

Auxiliaría de la graduada de niñas, superior.

Elementales de niñas.—Morón de Almazán y Almazán.

Provincia de Huesca.

De niños.—Agüero, Aréu, Belver de Cinca y Candasnos.

De niñas.—Almunia de San Juan, Arén, Ayerbe; Bolea, Candasnos, Estadilla, Torrente de Cinca y Zaidín.

De párvulos.—Ayerbe.

Provincia de Logroño.

De niños.—El Villar de Arnedo y Ausejo.

De niñas.—Cornago, Alcanadre, Ausejo, y las de patronato de Brieva (elemental) y Rabanera (mixta).

Provincia de Teruel.

De niños.—Allepuz, Burbáguena, Más de las Matas y Urrea de Gaén.

De niñas.—Alfambra, Calaceite, Rubielos de Mora, Santa Eulalia, Tronchón y Valdealgorfa.

De párvulos.—Cella y una auxiliaría de Teruel.

Provincia de Zaragoza.

De niños.—Añón, Utebo, Illueca, Sabiñán, Calatorao y Aguarón.

De niñas.—Codos, Torrijo, Brea, Biel, Tobed, Villalengua, Mallén, Bujaraloz, Calatorao, Movera y Villafeliche.

Sección de Noticias.

Para últimos de la próxima semana quedará abierto el pago del material del primer semestre de este año, correspondiente á las escuelas de esta provincia.

Del material de adultos no se tiene noticia de que se haya empezado á librar todavía.

—

El martes último se recibieron en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de esta provincia los nombramientos de maestros propietarios correspondientes al último concurso único, habiéndose remitido los títulos administrativos á los Presidentes de las Juntas locales para que den posesión á los maestros respectivos tan pronto como éstos se presenten.

—

Con motivo de la crisis política de que dimos cuenta en el número anterior, ha presentado la dimisión de su cargo D. Martín Rosales, subsecretario del Ministerio de Instrucción pública.

Todavía no se sabe quién ha de sucederle.

—

La Junta provincial de Instrucción pública acordó en su última sesión que los exámenes en las escuelas públicas de esta capital tengan lugar este año en los días siguientes:

Los días 18 y 19 la escuela graduada de niños, el 29 y 22 la graduada de niñas, el 23 las elementales, el 25 por la mañana las del Hospicio y por la tarde las del barrio de Las Casas.

—

Como resultado de las modificaciones introducidas en las propuestas de la provincia de Teruel, ha sido propuesto D. Hipólito Enciso para la de Salón.

—

La Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio ha concedido á doña Valentina López, viuda de D. Blas Miguel, maestro que fué de Guijosa, una pensión de 200 pesetas anuales.

—

D. Felipe Ruiz Escribano, maestro de Alcubilla de Avellaneda, ha entablado el expediente de jubilación

—

El día 11 del actual falleció á los 37 años de edad doña Juana Tejada Beltrán, esposa de nuestro querido amigo D. Florentino Vicioso, maestro de Villar de Maya.

Le acompañamos en el sentimiento por pérdida tan irreparable.

—

Se ha remitido á la Subsecretaría el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Alcubilla de Avellaneda alzándose del acuerdo del Rectorado en el expediente gubernativo seguido contra D. Felipe Ruiz Escribano, maestro del mismo pueblo, por faltas en la enseñanza.

—

El día 1.° de Junio se dió á conocer á los opositores el cuestionario para los ejercicios de

Aritmética, Geometría y Dibujo, y el lunes 4, se practicó el ejercicio, que versó sobre los temas siguientes:

Se tiene un globo aerostático de forma esférica y de cinco metros de diámetro, y se desea saber cuánto importará el gas del alumbrado necesario para llenar el globo, sabiendo que el metro cúbico de gas pesa 0,82 y cuesta pesetas 0,30, y cuánto pesará este globo lleno de gas, suponiéndolo construído de tafetán, que pesa 250 gramos el metro cuadrado.

Hallar el cuadrado equivalente á un trapecio rectángulo, cuya altura es de 0,15 metros y las diagonales de 25 y 30, respectivamente.

Proyección y desarrollo de un cono recto.

Se han recibido en la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes, y han sido ya despachados por esta oficina los nombramientos del concurso único del mes de Febrero.

Los maestros nombrados son los siguientes:

D. Dionisio Gonzalo Sanz, para la escuela de Laina, (niño), con 625 pesetas; D. Domingo Morales Pellicer, para la de Iruecha, (niños), con 625 id.; D. Julián Barnuevo Delgado, para Fuentelmonge, (niños), con 625 id.; doña María N. Escudero, para Utrilla, (niñas), con 625 id.; D. León García Hernández, para Matalebreras, con 625 id.; D. León Barranco Lerín, para Ituero, con 500 id.; D. Nemesio García García, para Rejas de San Esteban, con 625 id.; D. Isidoro de Lázaro Sotillos, para Recuerda, con 625 id.; D. Bernabé Ruiz Jiménez, para Cueva de Agreda, con 550.; D. Nicolás Antón Bernardo, para Peñalba de San Esteban, con 500 id.; D. Juan Recacha Sanz, para Hortezuela, con 500 id.; D. Nicolás Cuerda, para Villaverde, con 580 id.; D. Francisco García Gil, para Miño de Medina, con 500 id.

Doña Cesárea del Olmo Quintanilla, para Galapagares, con 500 pesetas; doña Mercedes Sacanal Bueno, para Valdelavilla y Vallejo, con 500 id.; doña Saturia Calavia Alvarez, para Cirujales, con 500 id.; doña Regina Romero García, para Verguizas, con 500 id., doña Justa Redal Gutiérrez, para Casillas, con 500 id.; doña María Ramos Iñiguez, para Suellacabras, con 500 id.; doña Lucía M. Ripalda, para Moñux, con 500 id.; doña María J. Martínez Aydillo, para Modamio, con 500 id.; doña Teresa Cabredo Bujanda, para Escobosa de Almazán, con 500 id.; doña María Aranda Lobo, para Cubilla, con 500 id.; doña Concepción Berenger Ortiz, para Sauquillo de Paredes, con 500 id.; doña Remedios Román Linares, para Sotillos de Caracena. con 500 id.

D. José Guñez Sierra, para Oncala, con 500 pesetas; D. Esteban de Usanta Morugan, para Cortos, con 500 id.; D. Román García Cárate, para Viana, con 500 id.; D. Francisco Martí Abas, para Aylloncillo, con 500 id.; D. Alejandro Baudes Giner, para Fuentegelmes, con 500 id.; D. Cipriano Martínez Angulo, para Zayuelas, con 500 id.; D. José Gomis Pastor, para Monasterio, con 5C0 id.: D. Primo Rodrigo Antón, para Valdealvillo, con 500 id.; D. Andrés Ferrer Pacorés, para Borjabad, con 500 id.; don Anselmo Alpanseque Blanco, para Valderueda, con 500 id.; Emilio Isla Sales, para Osonilla y Cascajosa, con 500 id.; D. Lucas Andrés Llorente, para Ojuel, con 500 id.; D. Manuel Alonso Crespo, para Buimanco, con 500 id.; don Salvador Alfaro Juan, para Carazuelo, con 500 id., D. Juan Falio Amoros, para Castillejo de San Pedro y Fuesas, con 500 id.; D. Bruno Molinero Blanco, para Centenera del Campo, con 500 id.; D. Fermín Maganto Gómez, para Soliedra, con 500 id.; D. Lope Morales Villavieja, para Tordesalas, con 500 id.; D. Mariano Gonzalo y Gonzalo, para Zamajón, con 500 id.; don Salvador Suniet Sirvent, para Abioncillo, con 500 id.; D. Jacinto Gómez Orden, para Hinojosa de la Sierra, con 500 id.; D. Emilio Fresno de Caracena, con 500 id.; D. Eustasio Martínez Martínez, para La Vega, con 500 id.

Don Máximo Ortega Barranco, para Villaciervitos, con 500 id.; D. Leopoldo Sánchez Escalada, para Tajahuerce, con 500 id.; D. Eugenio Zueco Sánchez, para Valdelagua, con 500 id.; D. Aniceto San José Alvarez, para Valdegeña, con id.; D. Pedro de Pablo de Miguel, para Guijosa, con 500 id; D. Angel Moreno Suárez, para Miño de San Esteban, con 500 id.; D. Saturio Barrero Carrascosa, para Matasejún, con 500 id.; D. José Fernández Velasco, para Matanza, con 500 id.; D. Manuel Albarrán López, para Chaorna, con 500 id,, y D. Juan Acero Alda, para Puebla de Eca, con 500 id.

CORRESPONDENCIA

M. R. C. Corvesín.—Se hará como desea.

M. G. Alcoba de la Torre.—Remitida licencia.

F. P. Montenegro.—Despachado su encargo el 11.

J. C. Fuentebella.—Servido y contestada su carta el 11.

J. A. Reznos.—Remitidos haberes.

J. A L. Bocigas.—Servido.

S. I. Matamala.—Remitido el 12. Se le mandó.

J. M. Berzosa.—Contestada su carta.

T. M. Bayubas de Abajo.—No se ha presentado á cobrarlo. Yo no se lo puedo llevar á su casa, por ignorar quién es.

A. O. Borjabad.—Servido.

J. S. de la O. Langa.—Presentados el 12. Remitidas páginas y recibos.

M. B. Valderrueda.—Recogí los recibos y cédulas que usted deseaba.

S. C. Ciria.—Servido.

S. A. Chércoles; G. R. Cenegro; F. S. Pozalmuro; N. D. Hoz de Arriba.—Recibida.

B. de M. Valtueña.—Remitido con D. Eustaquio.

V. G. T. Mazaterón.—Mandado en sobre monedero.

S. I. Matamala.—Remitido á Almazán.

P. A. Noviercas.—Servida. Se hará como indica.

J. M. Hinojosa del Campo.—Remitido. Libros irán en breve.

C. G. Olmeda.—Recibida libranza. Remitido recibo.

M. G. Z. Morón.—Presentados el 13.

M. C. Almaluez. –Tiene V. que mandar la cédula personal.

F. A. Ucero.—Contestada su carta.

R. G. Alpanseque.—No se han pagado todavía.

R. M. Utrilla.—Remitido.

F. del C. Iruecha.—Contestada su carta.

J. G. San Leonardo.—Recibidos.

F. V. Villar de Maya.—Contestada su carta.

D. C. Galapagares.—Las tengo descontadas á V. y abonadas en la cuenta del señor que cita. Ya se lo dije á éste.

S. M. Estebanvela.—Cambiada dirección.

G. G. Modamio.—Recibidas. No se paga aún. Se le escribe.

Q. M. Lodares del Monte.—Remitidos.

PROGRAMAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

POR

D. Félix Sarrablo

MAESTRO DE ÁGREDA

	Céntimos
Historia Sagrada, 48 págs. en cartoné..	35
Geometría, 18 id., rústica............	20
Analogía y Sintaxis, 44 id., id.........	30
Prosodia y Ortografía, 19 id., papel fuerte	20
Aritmética, 32 id., id. id..............	30
Agricultura, 20 id., id. id.............	20
Geografía, 15 id., id. id...............	20
Historia España, 37 id., id. id..........	30

De venta en la Librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria, que, mediante convenio con el autor, rebaja el 10 por 100 en los pedidos que se le hagan al contado.

"FLORES POÉTICAS,,

Trozos escogidos de versos, escritos por distinguidos poetas contemporáneos, y coleccionados, para servir de ejercicios de lectura en las escuelas primarias, por

Juan S. de la Orden.

Véndese este librito, al precio de 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena, en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, y en breve se pondrá á la venta en las demás librerías.

El Narrador infantil.

CUENTOS MORALES PARA NIÑOS

POR

D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

Cartilla del ciudadano.

Contiene rudimentos de Derecho ó Educación cívica.

OBRA DECLARADA DE TEXTO PARA LAS ESCUELAS POR EL CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y APROBADA POR LA AUTORIDAD ECLESIÁSTICA

por

D. Felipe Gallo Diez.

Se vende en las librerías de Soria.

Soria: Tip. de Fermín Jodra.

SANTA TERESA

LIBRERÍA DE MIGUEL VIÑALS Y ROIG
SUCESOR DE FERMÍN JODRA

COLLADO, 30, SORIA

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios etc., etc., á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranejros.